

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de enero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

2121 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia» a doña Yolanda Pérez Martín.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria, código Z034/DFP409, del área de «Fisioterapia», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Yolanda Pérez Martín, con documento nacional de identidad número 3.097.797-L, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Fisioterapia (en el momento de la convocatoria, Departamento de Enfermería y Fisioterapia) de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de enero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

2122 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se procede a corregir errores de la Resolución de fecha 26 de diciembre de 2002, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humanas» a don Francisco Javier Fernández Camacho.*

Advertido error en la Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humanas» a don Francisco Javier Fernández Camacho, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 2003, mediante la presente Resolución se procede a su oportuna corrección.

Así, donde dice: «Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco J. Fernández Camacho, con documento nacional de identidad número 51.637.088-H, Cate-

drático de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humanas», adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas y Cirugía de esta Universidad»; debe decir: «Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Fernández Camacho, con documento nacional de identidad número 51.637.088-H, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humanas», adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas y Cirugía de esta Universidad».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de enero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

2123 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» a don Juan Carlos Torrego Seijo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z011/DOE402, del área de «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Torrego Seijo, con documento nacional de identidad número 50.682.735-G, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Educación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de enero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

2124 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Universidad de Zaragoza y de la Consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, por la que se nombra a don José Antonio Carmelo Casanovas Lenguas Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Cardiología en el Hospital Universitario «Miguel Servet», de Zaragoza, y su área asistencial.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base